JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.
ENSENADA.

1913.

EXPEDIENTE NUM 39. MES DE Julio 23.

Sección Tercera.

Secretaría de Fomento.

EXTRACTO

Colonia de Ecate.

Sobre su extensión, facilidades para la colonización y demás asuntos.

Ensenada, B.C., 23 de julio de 1913.

3/35

Al Encargado de la Colonia de Tecate,

Tecate, B.C.-Vía Tijuana.

Sírvase usted informarme inmediatamente por esta vía, la extensión de los terrenos nacionales existentes en esa Colonia, las facilidades concedidas por el Gobierno Federal para su adquisición por colonos mexicanos, y todos los demás datos que estime convenientes y que puedan servir a esta Jefatura Política para ayudar a la colonización de dichos terrenos.

El Jefe Político,

Ensenada, B.C., 23 de julio de 1913.

3/35

Al Encargado de la Colonia de Tecate,

Tecate, B.C.-Vía Tijuana.

Sírvase usted informarme inmediatamente por esta vía, la extensión de los terrenos nacionales existentes en esa Colonia, las facilidades concedidas por el Gobierno Federal para su adquisición por colonos mexicanos, y todos los demás datos que estime convenientes y que puedan servir a esta Jefatura Política para ayudar a la colonización de dichos terrenos.

El Jefe Político,

A.V.A.

Primera.

Hoja

1615

Con esta fecha, dije a usted por la vía telegráfica, lo que sigue:

="Sírvase usted informarme inmediatamente por esta vía, la extensión de los terrenos nacionales existentes en esa Colonia, las facilidades concedidas por el Gobierno Federal para su adquisición por colonos mexicanos y todos los demás datos que estime convenientes y que puedan servir a esta Jefatura Política para ayudar a la colonización de dichos terrenos.=

Lo que transcribo a usted en confirmación.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B.Cfa., julio 28 de 1913.

El Jefe Político.

Al Encargado de la Colonia de

Tecate, B.Cfa.

3/

Sr Jefe Político:

No ha sido
entregado Su Men-
saje de ayer para
Encargado Colonia
Tecate, por haber
Salido á S Diego
á Curarse una
herida que se Oca-

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE
DE LA BAJA CALIFORNIA
JUL 26 1913
ENSENADA

guió en la mano.

De Ud muy atto S.

M Parra

3/

2 Fecate 25

Ensenada

J Politico

En contestacion á su mensaje fecha 23 actual permitome manifestarle que á fin de proporcionarle ampliamente los datos que desea los remitiré por Correo á la mayor brevedad

El encargado

de la Colonia

C E Berstein

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE
DE LA BAJA CALIFORNIA
JUL 26 1913
ENSENADA

COLONIA DE TECATE
DISTRITO N. DE LA BAJA CAL.

Nº 65

Tengo el honor de referirme a su mensage de fecha 23 del actual, confirmado en su oficio numero 1615 de la misma fecha y en el cual pide Ud. informes acerca de la extension de los terrenos nacionales en esta Colonia, las facilidades para su adquisicion y demas datos convenientes que puedan servir a la Jefatura Politica de su merecido cargo, para ayudar a la colonizacion de dichos terrenos.

Con fecha 25 de julio me permiti dirigir a Ud. el siguiente telegrama:

"En contestacion a su mensage de fecha 23 del actual permitome manifestarle que a fin de proporcionarle ampliamente los datos que desea los remitire por Correo a la mayor brevedad"

Cumpliendo con lo anterior, honrome en informar a Ud. que la superficie total de la Colonia de Tecate aproximadamente es de treinta y cinco mil hectaras; de la superficie anterior aproximadamente, tres mil hectaras estan amparadas por titulos expedidos por el Supremo Gobierno a los Colonos, y aproximadamente mil quinientas hectaras estan actualmente en tramite. Ademas, como mil hectaras estan ocupadas mediante posesion.

La superficie restante detreinta mil hectaras aproximadamente, es en su mayoria terreno montanoso e inpropio para la agricultura. Sin embargo existe un numero de fracciones de terreno propio para siembra en concepto del subscrito, suficiente para dar cabida a un numero de familias que no exceda de treinta

En la parte Este de la Colonia, existe una extension de terreno que pudiera dar cabida a un buen numero de familias, pero hasta ahora no ha podido precisarse si dicho terreno efectivamente pertenece a la Colonia de Tecate, pues a pesar de haber enviado la Secretaria de Fomento algunos Ingenieros para establecer el limite Este de la Colonia, dicho trabajo no se ha llevado a cabo por causas que ignoro.

Respecto a las facilidades concedidas por el Gobierno Federal para la adquisicion de terrenos en esta Colonia, me permi-

to acompanar a Ud. las ultimas disposiciones dadas sobre el particular. Ademas se han concedido algunos terrenos en venta a precio fijado por la Secretaria de Fomento.

Los terrenos se conceden exclusivamente a los mexicanos.

Como se sirve indicarmelo, me permito mencionar a Ud, algunos puntos que en mi concepto son enteramente indispensables para el adelanto de esta Colonia.

La Escuela Publica se encuentra en un estado deplorable y se hacen indispensables algunas reparaciones. Se ha dado el caso de que alguna familia que ha venido con el fin de radicarse en la Colonia ha tenido que desistir de su proposito y radicarse en otro lugar para poder dar alguna instruccion a sus hijos. Seria de gran beneficio el establecimiento de una Escuela Elemental cercanoa a Tanama, y otra en Valentin o las Juntas, pues los padres de familiano vacilarian en establecerse en las cercanias de dichos lugares teniendo la ma era de dar alguna instruccion a sus hijos.

Considera el suscrito muy conveniente el establecimiento de una Oficina de Correos, un Juzgado de Paz y una Seccion Aduanera.Hasta ahora el Ramo de Justicia en esta Seccion ha dejado mucho que desear. Tanto por la falta de Policia, como por estar la representacion de la autoridad por personas que no han podido desempenar su mision.

Con frecuencia se estan dando casos de faltasdel respeto al derecho ageno tanto en los sembrados como en los animales que handan pastando . Es de vital imp rtancia para el adelanto de esta Colonia el reglamentar acerca de los animales que sin pastores, handan vagando y causando perjuicios en las siembras, principalmente a los agricultores pobres y a los que acaban de establecerse, pues no les es posible hacer de u una vez el gasto necesario para plantar cercos resistentes para evitarse el perjuicio de los animales. Esta cuestion constantemente da lugar a dificultades entre los colonos y ve

cinos y en mi concepto debe reglamentarse en alguna forma a fin de que los nuevos Colonos no sufran los graves perjuicios que causan los animales.

Los Colonos y vecinos progresistas de este lugar, han gestionado el establecimiento de una Aduana o Seccion Aduanera a fin de poder desarrollar algunas industrias dependientes de la agricultura, una vez que tengan la proteccion que debe darse a los productos nacionales, pues siendo el trafico para los Estados Unidos enteramente factible para la introduccion de mercancias Americanas, sin el pago de los derechos correspondientesno es posible hallar consumo para los productos de la Coloniamientras no se impida en una forma terminante la importacion de mercancias sin previo pago de los derechos que causan. Se tiene proyectado el establecimiento de un molino de harina de una fabrica empacadora de legumbres y algunas otras industrias pero nada de esto podra realizarse hasta que se de a esta Colonia la ayuda y proteccion que por sus recursos naturales y el espiritu de trabajo de la mayoria de sus habitantes , en justicia le corresponde.

Cada uno de los puntos que me permito someter a la consideracion de Ud. contribuira grandemente al adelanto de esta Colonia, por lo cual muy respetuosamente ruego a Ud. se sirva prestar a la misma su valioso apoyo.

Esta oficina con todo empeno y atencion proporcionara a la Jefatura de su merecido cargo, cuantos datos e informes fueren necesarios y prestara a la misma su humilde contingent para la realizacion del noble fin que se propone.

Protesto a Ud, mi atencion y respeto.

Tecate, B.C. Julio 31 de 1913

El Encargado de la Colonia.

A. E. Brusten

AL L

CIUDADANO JEFE POLITICO DEL DISTRITO.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

SECRETARÍA
DE
FOMENTO, COLONIZACIÓN É INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE
AGRICULTURA

—+—

Núm.

—

Despachado por

Oficial

Escrib.

EXTRACTO.

Hoy dice esta Dirección, al Encargado de la Colonia de Tecate lo que sigue:

"El Señor Secretario de Fomento, con el deseo de ayudar en lo posible a las personas que han manifestado deseos de adquirir terreno en la Colonia de Tecate y teniendo en cuenta la inevitable lentitud en los trabajos preparatorios que se llevan a cabo para poner en vigor la nueva forma de Colonización, de los terrenos libres que existen en aquella Colonia, ha tenido a bien acordar se permita a los solicitantes, la ocupación temporal de los terrenos bajo las condiciones siguientes:

1a.- Cada familia que quiera establecerse en terrenos de la Colonia de Tecate, podrá tomar posesión hasta de 100 hectaras de terreno libre.

2a.- Los interesados tomarán esta posesión bajo su responsabilidad y con sus propios elementos.

3a.- Si resultare que los terrenos de que se ha tomado posesión no están efectivamente libres, los interesados los desocuparán dentro del plazo que para el efecto se les señale.

4a.- Si por virtud de nuevo fraccionamiento de los terrenos tuvieren que variarse los linderos de la porción que hubiere tomado, se sujetarán a las modificaciones respectivas sin tener derecho a indemnización o compensación de ninguna especie.

5a.- En tanto que no se acuerde la enajenación definitiva de los terrenos, los interesados pagarán anualmente adelantada, la cuota de $ 0.10 por hectara.

6a.- Al acordarse la enajenación, los interesados pagarán en el plazo que se les señale, el valor que se hubiere asignado al terreno y recibirán el título correspondiente.

7a.- La ocupación temporal de los terrenos se concederá por un plazo de dos años a lo más.

8a.- Queda entendido que el establecimiento de las familias en la Colonia de Tecate a que se refiere la cláu-

##

sula primera de este permiso, implica para el permisionario la obligación de radicarse con su familia en la citada Colonia y la de cultivar personalmente, sin recurrir a contratos de arrendamiento o aparcería, desde el primer año, la cuarta parte, por lo menos, del terreno concedido. La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones en que se otorgan los permisos, será motivo para que se declare la nulidad de los mismos, sin que los interesados puédan alegar derechos de ninguna especie.

Igualmente se sirvió acordar el mismo Señor Secretario, que se haga del conocimiento de Ud. que el precio de venta de los terrenos cuya ocupación se permite por ahora, será fijado cuando sea posible acordar la enajenación definitiva de los mismos y que si bien al señalar dichos precios, no guiará al Gobierno ninguna idea de lucro, procediendo si, con justificación, hará en su oportunidad un estudio de los terrenos y los valores corrientes, en la localidad para fijar el que sea razonable.

Y como Ud. ha solictado la adjudicación de terreno en aquella región, pongo todo lo que antecede en su conocimiento, para que si acepta las condiciones anteriormente expuestas, presente su solicitud al Encargado de la Colonia, señalando la superficie que desea y datos de ubicación de la misma, teniendo en cuenta que dicha superficie, siempre que sea posible, debe afectar una figura regular.

COLONIA DE TECATE
DISTRITO N. DE LA BAJA CAL.

Al Sr.

Eco. Tecate.

MME./ETM. Baja California.

CONSULADO DE MEXICO

135.

San Diego, Calif: 22 de agosto de 1913

Número 203

A fin de poder responder una consulta hecha á este Consulado, ruego á usted atentamente se sirva informarme si en el Distrito Norte de la Baja California hay terrenos baldíos ó nacionales su ubicación, manera de adquirirlos, y en una palabra, todos aquellos datos que sobre el particular crea usted pertinentes, de modo que esta oficina pueda responder la consulta actual y guiarse en lo futuro en las que se le hagan que son muy frecuentes.

Anticipo á usted las gracias y le renuevo las seguridades de mi más atenta consideración

El Cónsul,

E. de la Sierra

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFO... SET 3 1913 ENSENADA

Transcríbasele en contestación y en lo conducente, el informe rendido por el Encargado de la colonia de Tecate en oficio nº 60 de fecha 31 de Julio p.p.

Así como la copia del acuerdo de la Secretaría de Fomento que envió a esta Jefatura el mismo encargado y dígasele al Cónsul que no hay mas terrenos baldíos que los de la colonia de Tecate.

~~y que~~

Al Señor Jefe Politico del Distrito Norte
del Territorio de la Baja California
Ensenada

DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.
AYUNTAMIENTO.

El Honorable Ayuntamiento, de este Distrito Norte de la Baja California, interpretando fielmente el patriotismo y el buen sentido de sus habitantes, no podía ni debía permanecer indiferente con ocasión de las intentonas absurdas de rebelión que se han verificado en algunas poblaciones de la República, sin más objeto que trastornar el órden público, interrumpir los beneficios inmensos que proporciona la paz y hundir á la Nación en los horrores y crueldades sangrientas de una guerra fratricida; pero afortunadamente los autores de estos criminales atentados, los traidores á la patria, porque no merecen otro nombre, tuviéron que ceder ante el sentimiento nacional que los condena y proscribe, y ante el vigoroso y patriótico empuje del Poder Público, que muy poderoso y fuerte descansa en la ley y en la voluntad popular.

Pensar solo en las tremendas consecuencias que produciría el trastorno de la paz, espanta el ánimo; por eso es, que los verdaderos mexicanos, los que sentimos el santo amor á la patria, faltariamos á la gratitud, si no mostrásemos una vez más, nuestros reconocimientos y admiración por nuestro gran Presidente y por los habilísimos hombres de estado que con él colaboran.

Obedeciendo, pues, á estos patrióticos y nobles sentimientos, la I. Corporación, en sesión extraordinaria que se verificó el día de ayer, tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:

PRIMERO:—En nombre del pueblo del Distrito Norte de la Baja California, se protesta enérgicamente, contra los desórdenes cometidos en algunos lugares del pais, por los agitadores antirreleccionistas, que vencidos ya en el terreno legal, han pretendido, por medio de la violencia, derrocar el Gobierno de la República constituido legítimamente.

SEGUNDO:—En nombre del mismo pueblo, diríjase á los Ciudadanos General Don PORFIRIO DIAZ, Presidente, y Don RAMON CORRAL, Vice-Presidente de la República, un expresivo voto de confianza, por haber hecho que terminarán dichos desórdenes, por medio de su reconocido prestigio y oportunas y acertadas disposiciones.

TERCERO:—En nombre del propio pueblo, hágase saber igualmente á tan altos funcionarios, que el voto de confianza que se les dirije, contiene la expresión más sincera de adhesión y admiración.

CUARTO:—Publíquese este acuerdo, y suplíquese al C. Jefe Político del Distrito, que, si lo tiene á bien, se sirva hacerlo llegar al conocimiento de los expresados altos funcionarios.—— PRIMER REGIDOR.—M. Labastida.—SEGUNDO REGIDOR.—M. Caballero.—TERCER REGIDOR.--Carlos R. Ptacnik.--CUARTO REGIDOR.—Gabriel Victoria.—QUINTO REGIDOR.—David Goldbaum.—SEXTO REGIDOR.—Hilario Navarro.—SEPTIMO REGIDOR.—Enrique Aldrete.—SECRETARIO.—Enrique B. Cota.—Rúbri

Y en cumplimiento de la última proposición inserta, se hace la presente pu

Ensenada, Diciembre 2 de 1910.

EL PRESIDENTE MUNICIP

M. LABASTIDA.

DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.
AYUNTAMIENTO.

El Honorable Ayuntamiento, de este Distrito Norte de la Baja California, interpretando fielmente el patriotismo y el buen sentido de sus habitantes, no podía ni debía permanecer indiferente con ocasión de las intentonas absurdas de rebelión que se han verificado en algunas poblaciones de la República, sin más objeto que trastornar el órden público, interrumpir los beneficios inmensos que proporciona la paz y hundir á la Nación en los horrores y crueldades sangrientas de una guerra fratricida; pero afortunadamente los autores de estos criminales atentados, los traidores á la patria, porque no merecen otro nombre, tuviéron que ceder ante el sentimiento nacional que los condena y proscribe, y ante el vigoroso y patriótico empuje del Poder Público, que muy poderoso y fuerte descansa en la ley y en la voluntad popular.

Pensar solo en las tremendas consecuencias que produciría el trastorno de la paz, espanta el ánimo; por eso es, que los verdaderos mexicanos, los que sentimos el santo amor á la patria, faltariamos á la gratitud, si no mostrásemos una vez más, nuestros reconocimientos y admiración por nuestro gran Presidente y por los habilísimos hombres de estado que con él colaboran.

Obedeciendo, pues, á estos patrióticos y nobles sentimientos, la I. Corporación, en sesión extraordinaria que se verificó el día de ayer, tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:

PRIMERO:—En nombre del pueblo del Distrito Norte de la Baja California, se protesta enérgicamente, contra los desórdenes cometidos en algunos lugares del pais, por los agitadores antirreleccionistas, que vencidos ya en el terreno legal, han pretendido, por medio de la violencia, derrocar el Gobierno de la República constituido legítimamente.

SEGUNDO:—En nombre del mismo pueblo, diríjase á los Ciudadanos General Don PORFIRIO DIAZ, Presidente, y Don RAMON CORRAL, Vice-Presidente de la República, un expresivo voto de confianza, por haber hecho que terminarán dichos desórdenes, por medio de su reconocido prestigio y oportunas y acertadas disposiciones.

TERCERO:—En nombre del propio pueblo, hágase saber igualmente á tan altos funcionarios, que el voto de confianza que se les dirije, contiene la expresión más sincera de adhesión y admiración.

CUARTO:—Publíquese este acuerdo, y suplíquese al C. Jefe Político del Distrito, que, si lo tiene á bien, se sirva hacerlo llegar al conocimiento de los expresados altos funcionarios.—— PRIMER REGIDOR.—M. Labastida.—SEGUNDO REGIDOR.—M. Caballero.—TERCER REGIDOR.--Carlos R. Ptacnik.--CUARTO REGIDOR.—Gabriel Victoria.—QUI[N]TO REGIDOR.—David Goldbaum.—SEXTO REGIDOR.—Hilario Navarro.—SEP[TI]MO REGIDOR.—Enrique Aldrete.—SECRETARIO.—Enrique B. Cota.—Rúbri[ca].

Y en cumplimiento de la última proposición inserta, se hace la presente pu[blicación].

Ensenada, Diciembre 2 de 1910.

EL PRESIDENTE MUNICI[PAL]

M. LABASTIDA.